



En la Ciudad de Mexico en el mes de Mayo
 de mill e setecientos e noventa e tres años
 yo el Sr. D. Juan de Guzman, Oydor de la Real Audiencia
 de Mexico, por mandado de su Excelencia, he
 mandado sacar a luz el presente libro de
 las Cuentas de la Real Hacienda de esta
 Ciudad de Mexico, para que se vea
 lo que se ha cobrado e percibido
 de los Reales Arrendamientos de esta
 Ciudad, desde el mes de Mayo de mill e
 setecientos e noventa e tres años, hasta
 el mes de Mayo de mill e setecientos e
 noventa e quatro años, segun el
 Real Cedula de su Magestad de mill e
 setecientos e noventa e tres años, en
 virtud de la qual se mandaba sacar a
 luz el presente libro de las Cuentas de
 la Real Hacienda de esta Ciudad, para
 que se vea lo que se ha cobrado e
 percibido de los Reales Arrendamientos
 de esta Ciudad, desde el mes de Mayo
 de mill e setecientos e noventa e tres
 años, hasta el mes de Mayo de mill e
 setecientos e noventa e quatro años.

Yo el Sr. D. Juan de Guzman, Oydor de la Real Audiencia de Mexico, por mandado de su Excelencia, he mandado sacar a luz el presente libro de las Cuentas de la Real Hacienda de esta Ciudad...

En la Ciudad de Mexico en el mes de Mayo
 de mill e setecientos e noventa e tres años
 yo el Sr. D. Juan de Guzman, Oydor de la Real Audiencia
 de Mexico, por mandado de su Excelencia, he
 mandado sacar a luz el presente libro de
 las Cuentas de la Real Hacienda de esta
 Ciudad de Mexico, para que se vea
 lo que se ha cobrado e percibido
 de los Reales Arrendamientos de esta
 Ciudad, desde el mes de Mayo de mill e
 setecientos e noventa e tres años, hasta
 el mes de Mayo de mill e setecientos e
 noventa e quatro años, segun el
 Real Cedula de su Magestad de mill e
 setecientos e noventa e tres años, en
 virtud de la qual se mandaba sacar a
 luz el presente libro de las Cuentas de
 la Real Hacienda de esta Ciudad, para
 que se vea lo que se ha cobrado e
 percibido de los Reales Arrendamientos
 de esta Ciudad, desde el mes de Mayo
 de mill e setecientos e noventa e tres
 años, hasta el mes de Mayo de mill e
 setecientos e noventa e quatro años.

Yo el Sr. D. Juan de Guzman, Oydor de la Real Audiencia de Mexico, por mandado de su Excelencia, he mandado sacar a luz el presente libro de las Cuentas de la Real Hacienda de esta Ciudad...

